

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5, de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

28138 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.283 la bota de seguridad marca «Eya», modelo 3.600 AL-P.U., de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Industrias Armendáriz, Sociedad Anónima Limitada», de Tafalla (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad marca «Eya», modelo 3.600 AL-PU, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Industrias Armendáriz, Sociedad Anónima Limitada», con domicilio en Tafalla (Navarra), avenida de Severino Fernández, número 54, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase III, grado B.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 2.283. 24-9-1986. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase III. Grado B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5 de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

28139 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 2.289, el guante aislante de la electricidad marca Regeltex, modelo G-2, 5R, de clase I, importado de Francia y presentado por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho guante aislante de la electricidad con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el guante aislante de la electricidad marca Regeltex, modelo G-2, 5R, de clase I, fabricado en dos medidas de largos y cuatro tallas de manos, presentado por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Corominas, números 19-23, que lo importa de Francia, donde es fabricado por su representante, la firma «Regeltex», como guante aislante de la electricidad, de clase I.

Segundo.-Cada guante aislante de la electricidad de dichos modelo, marca, clase, largos y tallas llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y, de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.289.-24-9-86.-Guante aislante de la electricidad.-Clase I.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-4 de «Guantes aislantes de la electricidad», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

28140 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.281 el filtro mecánico marca «MSA», modelo 991, fabricado y presentado por la Empresa «MSA Española, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho filtro mecánico, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el filtro mecánico marca «MSA», modelo 991, fabricado y presentado por la Empresa «MSA Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 618, planta octava, edificio «Beethoven», como filtro mecánico de clase A, adaptable al adaptador facial marca «Auer», modelo 3S, y, consiguientemente, medio de protección personal de las vías respiratorias.

Segundo.-Cada filtro mecánico de dichos modelo, marca y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 2.281.-24-9-86.-Filtro mecánico de clase A.-Adaptable al adaptador facial marca AUER, modelo 3S.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-8, de «Filtros mecánicos», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

28141 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.285 el adaptador facial marca «Spasciani», modelo TR-82, tipo máscara, importado de Italia y presentado por la Empresa «Minguella y Compañía, S. L.», de Ripollet (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho adaptador facial, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el adaptador facial marca «Spasciani», modelo TR-82, tipo máscara, presentado por la Empresa «Minguella y Cia, S. L.», con domicilio en Ripollet (Barcelona), calle Molí, número 14, que lo importa de Italia, donde es fabricado por su representante, la firma «Spasciani», de Bollate (MI), vía Milano, 248, como medio de protección personal de las vías respiratorias.

Segundo.-Cada adaptador facial de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 2.285.-24-9-86.-Adaptador facial tipo máscara.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-7, de «Adaptadores faciales», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre).

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

28142 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.284 la bota de seguridad marca «Eya», modelo 3.920-PU, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Industrias Armendáriz, Sociedad Anónima Limitada», de Tafalla (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de